



Junta Electoral Central

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	14/05/2026 17:20
	2026000739

Referencia: Expte. (321/664)
Cítese en toda comunicación

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo que se transcribe respecto del asunto de referencia.

Expte. 321/664

Autor: Sr. Representante General del Partido Popular en Andalucía
Rmte. Junta Electoral de Andalucía

Solicitud de la adopción de medidas ante las instrucciones facilitadas a los electores sobre el procedimiento de votación en determinados consulados.

ACUERDO.-

Trasladar al interesado el Informe remitido por la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2026.

EL PRESIDENTE

Eduardo Calvo Rojas

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REP2NFBVMX66MQ3YUPZBDD4	Fecha	14/05/2026 17:32:39	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7REP2NFBVMX66MQ3YUPZBDD4	Página	1/4	

INFORME DE FIRMA: no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-f61f-352b-d6ee-060f-d38e-dde2-c4c9-b856 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsb1F8yLcR

JEC 2026002083 13/05/2026 11:46



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	14/05/2026 17:20
SUBSECRETARÍA	2026000739
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR Y DE ASUNTOS CONSULARES	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR	

OFICIO

S/REF.:
N/REF.:
FECHA: La de la firma electrónica
ASUNTO: Elecciones al Parlamento de Andalucía 2026 – Petición de informe urgente
DESTINATARIO: JUNTA ELECTORAL CENTRAL
COPIA: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR - MINISTERIO DE INTERIOR

En relación a su Expediente 321/664, tras haber realizado las oportunas comprobaciones con las Oficinas Consulares mencionadas en el escrito 2026000595 de la Junta Electoral de Andalucía, se traslada a esa Junta Electoral Central las siguientes consideraciones.

Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, a través de la Dirección General de Españoles en Exterior y Asuntos Consulares, se remiten en tiempo y forma las instrucciones para el desarrollo de los distintos procesos electorales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

En este sentido, y tras repasar los telegramas remitidos en relación con el desarrollo de las jornadas de votación y remisión de documentación del voto CERA para las elecciones al Parlamento de Andalucía se confirma que, en la información trasladada a todas las Oficinas Consulares, en ningún momento, se hace referencia a la introducción del certificado de inscripción en el censo electoral junto con la papeleta de votación en el sobre de votación. Al contrario, se indica de manera clara la diferencia entre sobre de votación, certificado de inscripción en el censo electoral y sobre dirigido a la Junta Provincial correspondiente.

Asimismo, desde el Consulado General de España en Bruselas se traslada que no se ha recibido ninguna reclamación en relación a los más de doscientos votos en urna que se llevan contabilizados hasta el momento, siendo extremadamente escrupulosos en el cumplimiento de la legislación vigente y las instrucciones de la JEC. El Consulado General indica, además, que tampoco han recibido reclamaciones en ninguno de los tres procesos electorales más recientes.

Finalmente, desde la Embajada de España en Malta se señala que existen unas breves y precisas instrucciones expuestas en la ventanilla y claramente visibles para el público en las que no se hace referencia, en ningún caso, a la introducción del certificado en el sobre de votación. Igualmente, la Sección Consular no ha recibido ninguna reclamación como la señalada en el escrito durante los tres procesos electorales celebrados recientemente. Asimismo, la Embajada informa que el personal encargado de la atención telefónica no ha atendido llamada alguna solicitando información sobre cómo

www.exteriores.gob.es
proteccion.espanoles@maec.es

Plaza Marqués de Salamanca, 8
28071 - MADRID
TEL: +34 91 379 16 41

CSV : GEN-f61f-352b-d6ee-060f-d38e-dde2-c4c9-b856

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb1F8yLcR

FIRMANTE(1) : CAROLINA DE MANUELES ÁLVAREZ | FECHA : 13/05/2026 09:58 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/05/2026 09:58



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REP2NFBVMX66MQ3YUPZBDD4	Fecha	14/05/2026 17:32:39	
Firmado por	Este documento incorpora firma electrónica reconocida PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7REP2NFBVMX66MQ3YUPZBDD4	Página	2/4	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	14/05/2026 17:20
2026000739	

organizar el sobre de votación, por lo que por esta vía tampoco parece que se pueda haber facilitado información deficiente.

Todo lo cual se pone en conocimiento de esa Junta Electoral Central a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA GENERAL

Carolina de Manueles Álvarez

JEC 2026002083 13/05/2026 11:46


INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f61f-352b-d6ee-060f-d38e-dde2-c4c9-b856 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-f61f-352b-d6ee-060f-d38e-dde2-c4c9-b856

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CAROLINA DE MANUELES ÁLVAREZ | FECHA : 13/05/2026 09:58 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/05/2026 09:58



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REP2NFBVMX66MQ3YUPZBDD4	Fecha	14/05/2026 17:32:39	
Firmado por	Este documento incorpora firma electrónica reconocida PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7REP2NFBVMX66MQ3YUPZBDD4	Página	3/4	



	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	14/05/2026 17:20
	2026000739

Resumen de la solicitud

Expediente: 321/664 Número de documento: 2

Tipo de documento: Acuerdo de la Junta Electoral Central

Asunto: Traslado al interesado del informe remitido por la DG de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares. Acuerdo JEC 14.05.2026

Junta Electoral Central

14/05/2026 14:47:39

Salida **1900**

Datos destinatario

Nombre: Junta Electoral de Andalucía

Correo : juntaelectoral.andalucia@parlamentodeandalucia.es

Documentos

Documento Principal: RSJEC2026001900_321-664 JECA ANDALUCÍA.pdf

Anexos: RSJEC2026001900_A0_321-664 informe MAEC.pdf

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REP2NFBVMX66MQ3YUPZBDD4	Fecha	14/05/2026 17:32:39	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7REP2NFBVMX66MQ3YUPZBDD4	Página	4/4	